

7 NOV 2008
QUILMES,

VISTO el Expediente N° 827-1229/08, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que conforme a lo estipulado en el Decreto 366/06 pueden resultar responsabilidades de tipo administrativo, disciplinario y/o patrimonial.

Que para garantizar el derecho de defensa, se aplicará el Decreto 467/99, Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-1229/08.

ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a efectos de substanciar la investigación conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

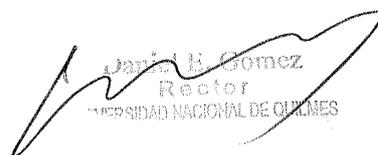
ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01049**





Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES